

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 429 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Pilar Cabrerizo Torrente, don Manuel Luis Tiñor Madrid, doña María Iluminada Canal Alonso y don Roberto de Diego Fernández, contra Servicio Madrileño de la Salud, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Mercedes Gómez Ferreras.—En Madrid, a 24 de octubre de 2012.

Parte dispositiva:

Dispongo: Tener por desistidos a doña María del Pilar Cabrerizo Torrente, don Manuel Luis Tiñor Madrid, doña María Iluminada Canal Alonso y don Roberto de Diego Fernández de su demanda frente a Servicio Madrileño de la Salud.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme esta resolución.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida (artículos 184 y 185 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña María del Pilar Cabrerizo Torrente, don Manuel Luis Tiñor Madrid, doña María Iluminada Canal Alonso y don Roberto de Diego Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.044/12)